

Santo Domingo, D.N.
27 de Mayo del 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública.**

Asunto: Hecho relevante
**Exceso de concentración por instrumentos en cuotas de participación.
Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030**

Estimados señores;

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal)**, en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. **SIVFIA-030**, en cumplimiento con la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNMV-2019-28-MV, y la sección de política de diversificación del Reglamento Interno del fondo. Por lo que, compete a AFI Universal informar a la Superintendencia del Mercado de Valores como hecho relevante que en fecha del 23 de Mayo del 2024 se produjo un exceso en el límite de concentración por instrumento en cuotas de participación en fondos abiertos inscritos en el mercado de valores, por causas atribuibles a la sociedad. Esto debido a que se realizó una nueva inversión en las cuotas de participación de fondos de inversión abiertos. y será subsanado dentro del plazo de 01 días desde la fecha de ocurrencia, conforme lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Cordialmente,

Rafael Mejía Laureano
Director de Inversiones / Administrador de Fondos

